

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

JUDITH CORDERO ESPINOSA
QUERELLANTE

vs.

LUMA ENERGY, LLC;
LUMA ENERGY SERVCO, LLC
QUERELLADA

CASO NÚM.: NEPR-QR-2025-0100

ASUNTO: Orden para Mostrar Causa

ORDEN

El 28 de octubre de 2025, el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico ("Negociado de Energía") emitió una *Orden*, mediante la cual citó a las partes de epígrafe a una Vista Administrativa a celebrarse el 10 de noviembre de 2025 a las 9:00 A.M., en el Salón de Vistas del Negociado de Energía.

La parte Querellante no compareció a la Vista Administrativa del caso de epígrafe y no presentó moción alguna por la cual no comparecería a dicha Vista.

Se **ORDENA** a la **parte Querellante** a mostrar causa por la cual no se deba desestimar el caso por su incomparecencia a la Vista en un término de **diez (10) días** a partir de la notificación de esta Orden.

Notifíquese y publíquese.



Lcda. Michelle Bonilla Sotomayor
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, la Lcda. Michelle Bonilla Sotomayor, hoy, 14 de noviembre de 2025. Certifico además que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos y notificado de esta Orden con relación al Caso Núm. NEPR-QR-2025-0100 y he enviado copia de la misma por correo electrónico a: ana.martinezflores@lumapr.com y judithcordero40@yahoo.com. Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

LUMA Energy ServCo, LLC
LUMA Energy, LLC
Lcda. Ana Cristina Martínez Flores
PO BOX 364267
San Juan, P.R., 00936-4267

Judith Cordero Espinosa
HG 6 Box 61789
Camuy, PR 00627-8835

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 14 de noviembre de 2025.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria